

SOLICITUD DE CESIÓN DE MATERIALES

Solicitud N°: _____

MATERIAL SOLICITADO (Cantidad, modelo ...)**SOLICITANTE / RESPONSABLE (Nombre y apellidos)****D.N.I.****Teléfonos / Móvil****E-mail****Domicilio****Localidad****Código postal****GRUPO AL QUE REPRESENTA****N.I.F.****Teléfonos / Móvil****E-mail****Domicilio social****Localidad****Código postal****Actividad a desarrollar****Fechas solicitadas****Observaciones****A completar por la Unidad Juventud****AUTORIZACIÓN DE USO**Sí No **ENTREGA / DEVOLUCION**

Inicio

/

/

/ 11

Fin

/

/

/ 11

Presentado DNI y memoria Revisado Avisados telefónicamente Contestación por correo enviada

Los solicitantes conocen, aceptan y se comprometen a cumplir las Normas de Uso de la Instalación. También asumen todas las responsabilidades derivadas de sus actividades, que se ajustarán, en cada caso, a la normativa en materia de seguridad, accidentes y responsabilidad civil. Se exime al Ayuntamiento de Logroño de cualquier responsabilidad subsidiaria.

Logroño a de

del 2011

Fdo.-

Normas para la cesión de recursos materiales de La Gota de Leche:

- 1). El Centro de Recursos Juveniles y Artísticos “La Gota de Leche” dispone de distintos materiales destinados a su cesión para, de manera prioritaria, jóvenes de 18 a 35 años (cañones y pantallas para proyecciones, pantallas, DVD´s, elementos de sonido, imagen e iluminación, etc.). Los jóvenes los podrán solicitar tanto de forma individual como en grupo o asociación, teniendo prioridad estos últimos en el caso de que haya varias solicitudes para el mismo equipo al mismo tiempo.
- 2). En el caso de que los materiales se requieran para utilizar en algún espacio cedido deberán incluirlo en la misma solicitud. Si sólo se piden recursos materiales deberán realizar la pertinente solicitud y ésta, junto a una copia del DNI de la persona responsable y una pequeña memoria de la actividad que quieran realizar, ha de entregarse en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Logroño.
- 3). Las solicitudes deberán presentarse con una antelación máxima de 30 días y mínima de 5 días respecto de la actividad para la que son necesarias.
- 4). El responsable de la solicitud responderá de la correcta utilización de los equipos prestados y de los posibles daños o pérdida de los mismos, incluidos los accesorios. En el caso de desperfectos causados por un mal uso el solicitante correrá con los gastos de reparación o sustitución del equipo o accesorios dañados.
- 5). El solicitante debe comprobar el equipo, así como la compatibilidad y logística complementaria necesaria, así como conocer sus características de uso.
- 6). La recogida y devolución de los equipos se realizará en los plazos exactos indicados en la solicitud. En el momento de la entrega por parte de los responsables del Centro, el responsable de la solicitud dejará constancia de que se lleva el equipo en perfectas condiciones. A su devolución se realizará una evaluación general del estado del mismo y sus componentes, si apareciera algún desperfecto con anterioridad al siguiente uso podrá atribuirse a la utilización precedente.
- 7). Es necesaria la presencia en la actividad de alguna persona familiarizada con el manejo de los equipos. Puede consultarse previamente al personal de La Gota.
- 8). En ningún caso la Unidad de Juventud se hace responsable de la imposibilidad de desarrollar una actividad por el mal funcionamiento del equipamiento prestado.